

# LA UNION



Órgano de intereses Católicos Políticos y Económicos

REDATOR: DR. LUIS SANTIAGO BOTANA

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

**A. LORETTE**

Director de la Sociedad Mutua de Propiedad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

**ADVERTENCIA**

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir á las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses . . . . .	\$ 5.50
Por un año . . . . .	\$ 10.00
Números sueltos . . . . .	\$ 0.20

**La Union**

MINAS, DICIEMBRE 21 DE 1883.

**La voz de la Patria Católica aconseja la inscripción.**

Falsos cálculos y temores pueriles han aconsejado á nuestras masas el retramiento de la política, acostumbradas al fracaso han ahondado mas su situación renunciando al ejercicio de los deberes civicos. Hastiadas de oír pregonar en vano la mas amplia de las libertades administrativas, desencantadas del tino práctico de nuestros caudillos populares, esperándolo todo del acaso, ó de alguna fuerza ignota, sin rumbo en el porvenir, la actividad y energía que singularizara al Uruguay, de muchas naciones, en la cosa pública, ha desaparecido de nuestra escena—¿Es que nos consume la indiferencia?—¿Con no hacer nada, haremos mucho?—¿Con protestas desde el fondo de nuestra casa contra las disposiciones gubernativas, resolvemos el problema de la salud pública?—¿Con cualidades negativas es que se realiza el bien común? El pueblo es como el hombre, es digno de su suerte! Todo acto trae en si, su natural sanción! El hombre sin esfuerzo propio no romperá la cadena de sus pasiones, ni atenderá necesidades—El pueblo sin acción reglamentada no marchará jamás al progreso. La inercia tiene el hielo de las tumbas y conduce á las sociedades al aniquilamiento.

El espíritu público en nada se trasluce.

En el teatro actual de la política, la duda, es el traje de gala que visto la moda!

La interrogación, la forma mas usual de nuestro lenguaje—

«Existe? dice el partido Blanco!—Fuis tel articula el «Colorado». Tú tambien pasastes, lo objeta la blanca tradición! «Soy» contesta sin que lo llamen el gran partido Constitucional! Hubistes de ser! .... pero.... crees nonato! replica el País!

¡Este y no otro es el inventario estimativo, de las actuales facciones, grupos sin movimientos, que observan la vida de los recuerdos, pero que en realidad no muestran su fuerza vital!

¡Cuando llegamos á dudar mutuamente de la propia existencia de los veteranos partidos, necesario es que nuestra consunción sea mayúscula! La costum-

bre que ha adquirido el pueblo de no hacer nada, el islamamiento de las colectividades, los descalabros continuos recibidos todo ha contribuido á debilitar el criterio de las comunidades y establecer el predominio del individuo, que en resumen, no es otra cosa que el reinado de la indiferencia pública!

Hemos llegado ya al colmo de ese abismo!

Es problema, la existencia de las antiguas y modernas banderías!

Pero por aquello tal vez de q' no hay mal que por bien no venga, tenemos hoy que ya no hay odios encendidos, prevenciones ocultas con los colores de ayer, enemistades gratuitas que solo tenían por origen haber militado con Flores ó con Moreno, con Aparicio ó con Suarez, hoy tenemos y emitimos juicios sobre el pasado, con absoluta independencia oyéndonos con calma el mismo que en otro tiempo nos hubiera retado por tal crimen á singular combate!

La verdad del caso, es que las desgracias de todos los partidos han acercado mas á los orientales y puestolos en contacto para confarse sus aventuras, de estas relaciones sociales, ha nacido la tolerancia, del hermano para con el hermano!

Con ella, tenemos ya base para mejorar el presente y labrarnos todo un porvenir.

El Blanco, Colorado y Constitucionalista Católico, unidos por la extrema ley de la necesidad, con la santa idea de salvar, la patria pueden formar pronto un gran partido!

De las filas liberales, nacerá incontable otro.

El país ganará, en esta rápida evolución. Los nuevos partidos, tienen ya sus hondas raíces, solo falta, darles su programa. Este es el trabajo hábil y patriótico del político de ambos bandos.

El partido católico, es una necesidad apremiante para el país. El sube, presta, al escenario político, por la misma fuerza, de los acontecimientos, nada se opondrá á su rápido ascenso!

No puede tardar un año, en presentar linea de batalla con todo su ejército!

Somos el número, el capital, la voluntad nacional, la necesidad pública, tenemos bien disciplinados, que denominar, forzosamente el campo.

Respetamos los partidos que han dominado por tanto tiempo, los destinos de nuestra Nacionalidad!

Las creencias y sacrificios de nuestros progenitores, no deben de ser materia de nuestros escarnio! Lo que fué y es todavía la expresión de la voluntad nacional debe merecernos especial consideración! Ellos son bien nobles, con las otras facciones no se oponen ni ridiculizan sus aspiraciones, ni censuran en público la indiferencia en que viven! Los tradicionalistas, que ayer eran fanáticos, bien esclusivistas, hoy dan lecciones de tolerancia! En los «reformistas» aun se nota mas intransigencia para con su adversario—¡efecto sin duda de sus pocos años! No le pedimos al blanco,

colorado ó constitucionalistas, que abdicen de sus creencias, nos basta saber que son católicos, para tener fe, que se brán unirse en el momento de iniciar nuestra campaña electoral.

Con los que profesan la teoría cristiana podemos hacer ningún género de exclusión. Solo que tratamos de aprovecharlos de la postración en que se mantienen todas las agrupaciones políticas del país para producir la unidad Católica y su acción disciplinada en la dirección de la cosa pública!—No entramos de lleno á comentar, las causas minuciosas que condenan á la inercia á los actuales partidos y que les ha arrebatado los pasados bríos y proverbial entusiasmo. Sentimos el hecho, visible á todos, pero mas aun á los que han estado en el centro de las verdaderas fuerzas de los actuales partidos. De aquellos, que en los momentos de la acción verdadera han podido sumar la importancia de tales fuerzas!—De los que pueden graduar, por los movimientos especiales que han consagrado toda su inteligencia, vida, y capital, lo que es inverosímil, en ellos, de lo que es factible de los que saben discernir, lo que prometen los hombres y lo que cumplen, lo que es ilusión ó optica, en política, de lo que lleva las proporciones de realidad! Sentimos, solo, el hecho de la inacción de las viejas colectividades, y anhelando dar vasto campo al sentimiento patrio, proclamamos la unión de todos los católicos en política, sea cualquiera el origen de donde salgan aquellos. No nos fijamos, en las divisiones que han llevado á hoy mismo ostentan, nos es suficiente, que sean católicos, para ser nuestros correligionarios!

Cuando luchamos contra un enemigo que delira por el triunfo del materialismo sobre la Religión Católica, cuando el adversario escala diariamente los puestos públicos, de donde puede hacer fuego á mansalva, como la Institución Pública, Universidad, Asambleas etc no es posible permanecer divididos por las diversas apreciaciones que tengamos de los hechos históricos que constituyen el pasado y nuestro presente. Los liberales, olvidan si son blancos, constitucionalistas ó colorados para herir los intereses católicos, las logias masónicas, tienen el don de uniformarlos contra la Religión que ellos llaman de los frailes, beatas, y santiágos de pega! Ellos nos dan el ejemplo de la unidad en la acción, nos distinguem, por timoratos, preciso es reconocerles, el valor de su odio á la propaganda católica.

Nosotros hagamos, lo mismo, fundemos ejércitos que den mañana batallas y el porvenir mostrará su sonriente faz!

Concurran los católicos á la inscripción.

Mañana estaremos, habilitados para el sufragio y seremos sin falta alguna un gran Partido!

No formemos «coro» como dice Bauzá en torno de los que se anticipan á vaticinar que no habrá elecciones! Vamos re-

glamentado á la inscripción, que lo que sea, mañana, saldrá á luz! Por lo pronto nos conviene la inscripción, prepara á nuestros correligionarios á la futura campaña electoral, que bien puede no existir! pero que viendo á la escena pública, será de trascendentales resultados para la causa católica!

Por otra parte no inscribirse hoy, es regalar la constitucionalidad al candidato, cuyo bando concurre á la elección!

Con que criterio, le diremos á un gobernante, si renunciamos al sufragio, no preparándonos ya con la inscripción, tú has usurpado la soberanía nacional! Con el abandono del ejercicio del derecho de sufragio, consagramos la Administración que surja.

Creemos mas, que contribuimos á llevar en legal forma con nuestra indiferencia, el que tenga mas medios que poner en acción, para subir al poder, pero no al que sea mas popular! Nosotros mismos, con tanto apocamiento de espíritu autorizamos y alentamos á la intervención oficial!

En otra ocasión hemos dicho, la naturaleza del bien es activa, el mal también es inactividad, y áquel no impera cruzándose de brazos y llorando afeminados nuestras desgracias. ¡Y ese mal, no se vence, contemplando admirados todos sus estragos! En pésima infancia, en acero llanto, no progresa los pueblos!

El pueblo que abdica sus derechos, no pida libertad, ame eternamente la ignomina de sus ferreas cadenas, que merecen suerte!

No perdamos el tiempo en avivar la mente y hojar libros, que nos presenten la verdadera fuente del buen Gobierno, y las nociones exactas del derecho, si es que no hay en el alma la fuerza viril, que nos conduzca á la acción en la región pacífica de las luchas legales!

Si nuestra voluntad está quebrada, el bien privado ó público lucirá en las Bibliotecas de los sábios, pero jamás en nuestras prácticas y costumbres políticas!

Blancos, colorados, constitucionalistas, católicos, congregados en alas de los santos intereses de la República, deliberaremos y contribuyamos á su destino! Hoy por hoy, empecemos por ir juntos á las mesas inscripciones! que mañana nuestra alianza será mas perfecta! Así lo exige la voz de la Patria que nos pide felicidad!

**Gacetilla****La Villa de Minas está de luto**

El dia anterior del corriente á las cinco y media de la tarde, tuvo lugar el entierro del virtuoso joven Marcelino Helguera (hijo).

Un gentío immense llenaba la calle de Treinta y Tres. La casa del finado estaba literalmente atestada por una multitud numerosa de todas las clases de la sociedad, que acudían á tributar el último homenaje á la memoria del intelectual y modesto joven, cuya prematura pérdida todos lamentamos.

El cortejo fúnebre lo formaban á pie y vestido de riguroso luto mas de tres

ciertas personas. El féretro fué conducido á pulso hasta el Cementerio. Todos llegaron allí, y todos se disputaban el derecho de entrar en aquel sagrado recinto en el cual reinan el silencio y la muerte.... para dar el último adios y tributar la postrema muestra de dolor y de justicia.

En el templo de la verdad, y ante el cadáver que completaría, poseido de un dolor sincero y extraño á las pasiones engendradas por nuestras enemistades, miserias y vicisitudes políticas, el concurso que asistió al acto de la inhumación de los restos del joven Helguera, no podían dejar de oírse los acentos de dolor y de justicia.

Intérprete de estos sentimientos, lo fueron los Srs. Falco Trelles y Brusá, los cuales con voz convinida y la cabeza descubierta, pronunciaron sentidos discursos que fueron acogidos con las muestras más expresivas de sentimiento.

Sentimos no haber obtenido el señor Brusá, para darle publicidad, así como lo hacemos por los pronunciados por los dos primeros.

Discurso leído por el Sr. Falco:

Señores:

Ante la desconsoladora realidad de la victoria de la muerte sobre la vida, y bajo el mortal afán de las perdidas esperanzas, tocanos hoy, acompañar hasta su última morada, los restos del malogrado amigo, del apreciable joven que en vida se llamó Marcelino Helguera.

¡Cuánta instabilidad en las cosas humanas!

Aquel joven, lleno de vida y de brillantes esperanzas á favor de la familia, de la patria y de la sociedad en que vivía; aquel consocio el mas activo de la colectividad que constitúa el «Club-fraternidad», el estudiante mas asiduo e inteligente de la cátedra de filosofía en aquel entonces, el amigo en fin, que hace poco mas de un mes lo veímos todavía en las fiestas de la Sociedad Española con aquella sonrisa tan llena de bondad que nunca lo abandonaba.... ¡Ya no existe!

Tocaba apéndas los umbrales de la vida, cuando tuvo que pagar temprano tributo á la madre común para que se cumpla la ley fatal.

Era un hijo modelo, buen ciudadano y mejor amigo.

Poseía una alma nacida para el bien y un corazón que siempre estaba dispuesto para la práctica todas las virtudes.

¡Qué Dios eleve su alma á las regiones de la inmortalidad y contemple desde allí el cuadro desolador de su inconsolable familia.

Señores:

Como el verdadero dolor no tiene poesía, ni está al alcance de mis fuerzas intelectuales, el pronunciar un discurso necrológico ni un trozo de retórica que en este caso, no servía tampoco el verdadero intérprete del sentimiento, reemplazado por breves palabras, todos los mecenamientos de que era digno el malogrado amigo que nos deja para siempre.

Paz en su tumba y consoladora resignación á los que lo lloran.

Discurso del señor Trelles:

Señores:

Acabamos de cumplir con un acto religioso, á la vez frecuente y raro. Frecuente porque nada lo es tanto como traer á esta mansión de duelo, á aquellos a quienes la mano de la muerte va borrando del libro de los vivos.

Raro, porque pocas veces se traslada desde las poblaciones por estas comitivas fúnebres, á un joven probo, puro e intachable, que ha venido á morir querido, por haber vivido virtuoso.

Marcelino Helguera (hijo) sobre cuyo cadáver se fija en este momento la llorosa mirada de una eterna despedida, nos ofrece ese ejemplo honroso pero desplorable.

La elevación y modestia de su carácter, la pureza de sentimientos, la fuerza de

inteligencia y el caudal de virtudes que poseía, colocábán á este joven en un lugar encumbrado, y los que, custodiámos sus despojos hasta aquí, llegamos atraídos por el brillo de una vida que dejó huellas luminosas.

El supo cumplir en todas ocasiones su deber, y la virtud consiste en el estricto cumplimiento de los deberes del estado en que nos encontramos.

Siempre al lado de sus inconsolables y queridos padres y hermanas, ha compartido con ellos sus infortunios, su goce y sus sin sabores. Era afable, modesto, caritativo, era creyente sincero, en una palabra... Sabía cumplir con sus deberes.

Pero, ¿porque he de hacer yo su elogio?... Hayelogios mudos que son mil veces mas eloquentes que todos los demás. Mirad á ese numeroso pueblo, que ha venido á acompañarla hasta esa morada del descanso; mirad á los que han traído su féretro; y hallareis, que las opiniones todas divididas en el campo de la política, se han unido y hermanado para venir á pagar su tributo á la virtud:—á la virtud, señores, que no tiene país ni idioma determinarlo, y que impone el yugo de su autoridad, de su ascendiente y de prestigio á todos los corazones nobles y generosos.

¡Que la tierra le sea ligera, y que á través de la losa que va á cubrir su sepulcro, leamos nosotros la última lección que encierra!

He dicho.

En este instante la pena embarga nuestro ánimo, no podemos hacer otra cosa q' arrojar una lágrima sobre la tumba del malogrado joven y ejemplar hijo, y asociarnos al sentimiento general que su muerte ha producido en todos los habitantes de Minas.

Que el sea lenitivo que mitigue algun tanto el profundo pesar, que por tan sensible pérdida, aqueja á la atrabiladada familia del malogrado J. V. Marcelino Helguera, á quien Dios habrá acogido en su seno.

Z. Z.

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup>. SECCION

#### AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo que determina el artículo 39º de la Ley de Elecciones vigente, se convoca á los ciudadanos domiciliados en esta sección para que concuren á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el dia 2 de Enero del año entrante en la Oficina de este Juzgado calle de Solís n°.

Minas Diciembre 19 de 1883.

Juan Doria.  
Juez de Paz.

Mañana sale la diligencia para Treinta y Tres cuyo agente en esta Villá es D. Juan Duaso; también saldrá la de D. Joaquín Montero, tocando en el nuevo pueblo de Nico-Perez.

Hoy sale correo para Rocha, mañana para Casupá y Polanco.

#### Echos de campaña

Olimar, Diciembre 15 de 1883.

Asegúraseme por varias personas vinidas de ahí en estos días, que la Banda de música de Treinta y Tres dirigida por Dr. José A. Batlle pretende hacer un viaje á Minas con el solo objeto de llevar la competencia en las próximas fiestas de la Asociación Italiana, á la Banda de esa localidad.

Conociendo como conozco el carácter del joven Director, comprendo que aquella propaganda no tenía sino á ridiculizarlo; pues lo creo incapaz de semejantes pretensiones y como yo lo creerá á la persona sensata que de cerca haya tenido ocasión de tratarlo.

Ciento es, Sr. Director, que D. Jorge A. Batlle tiene hace mas de dos meses un proyectado paseo á Minas con sus quince ó veinte discípulos y que con tal motivo es probable se halle en las fiestas Italianas; pero de ningún modo con aquellas absurdas pretensiones; muy al contrario como lo dí, no hago

juzgar llegado el momento.

La Banda «Popular» de Treinta y Tres prestará su concurso ahí en la Romería, para dar mayor impulso, y a verdad, es que siendo como son los jóvenes que la componen hijos de las mas respetables familias los unos y dependientes del comercio los otros, bien merecen que el pueblo minuano los reciba con la deferencia que acostumbra á mas con toda persona decente.

Consta de una manera positiva que los señores Helguera y Méndez de Gutiérrez obsequiarán con una opípara comida á los jóvenes que componen la «Popular» en su viaje á ese lo mismo que don Pedro Tellechea en Polanco los espera el dia veintisiete ó veintiocho en donde pernoctaran, siendo costeados los gastos de posta ya sea por el mismo señor Tellechea ó por aquellos alegres jóvenes del semi-pueblo de Polanco: pruebelo ello acabadamente las simpatías deque goza la banda de música que dirige don José A. Batlle.

Hasta otro dia se despide.

El Correspondiente.

El señor Rinaldi dirige el coro de señoritas que lucira en los próximos festivales italianos, haciendo los ensayos con piano en casa de doña Eulalia N. de Helguera.

Dicen han desistido de hacer venir de la capital algunas arpás y violines, los señores de la Comisión de fiestas italianas.

—El discurso pronunciado por D. Vicente R. Falco en el entierro del joven fallecido M. Helguera, es original del joven José R. Gómez, quien, no pudiendo asistir á quel acto, encomendó al señor Falco su lectura.

—El señor Rufino Pereira, nos pide hagamos pública su gratitud hacia los inteligentes médicos, doctores don Diego Pérez y Borda, por la feliz operación de paro practicada á su señora esposa.

Queda satisfecho el pedido del Sr. Pereira.

—Hoy se da comienzo á la construcción de la carpá oficial en el paseo de la Quinta de Quirque.

Se han preparado ya varios globos que quo se elevarán por la noche después del paseo.

—El redactor del periódico, *El Pupular* que ve la luz en San Carlos, llegará á esta dentro de pocos días con el objeto de asistir á las fiestas italianas.

—Salí hoy para Montevideo el empresario de diligencias señor don Vital Pastoriza.

—Ayer por la tarde se dió fin á los exámenes del colegio de las Hermanas de Caridad y adjudicación de premios.

La concurrencia que á ellos asistió durante los tres días, ha sido numerosa llenándose completamente el local.

Por cierto, que los colegios del Estado, no han sido tan felices en este punto, en los que como por milagro aparecía uno que otro espectador.

En el próximo número nos ocuparemos en detalle de esos exámenes.

—Desde hace mucho tiempo funciona en esta Villa un colegio particular que, sin demostraciones bombásticas ni faraónicos programas, diríjase el modesto jóven don Manuel Ramos.

Concurren á él veinte y tres educandos de clase elemental y se hacen en él notables adelantos.

Su profesor es un jóven retirado, cuya concreción á su cometido merece mayor encomio, pero, tiene la desgracia, dirán los liberales, de ser esencialmente católico, y por cuyo título, decimos nosotros, se ha conquistado las simpatías del pueblo, á quien nos permitimos recomendar ese establecimiento.

ATENCIÓN!—Por recomendación de la Comisión organizadora del paseo campesino con que el 30 del mes que rige la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos celebrará el 2º aniversario de su fundación, hacemos presente á aquellos que deseen construir carpas en el sitio en que ha de tener lugar la fiesta que lo es la quinta de Quirque, que pasen á entenderse con don José Pastorini, quien les señalará el puesto que por orden les corresponda.

Las carpas de negocio pagarán un peso diario durante los días de romería, las de familia ó particulares están exentas de derechos.

#### AVISOS

##### Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley, en su oficio 14 del corriente dictado en el expediente del concurso de D. José Luengo, se hace saber al público que el dia 21 del corriente de dos á tres de la tarde en las puertas de la Escritoría Actuaría situada en la calle de Olimar esquina de «La Plata», se va á proceder á la venta en público almoneda á presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado de la casa de propiedad del concursado don José Luengo situada en la calle Marmarajá compuesto el terreno en que se halla edificada de dos y medio solares, lindando con la calle de Marmarajá, señor Amilia y con terrenos despoblados, tasada la referida finca y solares en todos sus ramos en la cantidad de mil novecientos cuarenta y tres pesos doscientos treinta y seis milésimos.—Los antecedentes existentes en este Juzgado á disposición de los interesados a quienes se les previene que no se admittirá oferta que no excede de las dos terceras partes del avalúo, debiendo el mejor postor ablar la suma de ochenta pesos en el acto de ser aceptada su oferta, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Minas, Diciembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

JUNTA E.  
ADMINISTRATIVA.

##### AVISO OFICIAL

Se llama á propuestas para el el remate de los derechos de Abasto de la 2º. Sección del Departamento por todo el año entrante de 1884.

Las propuestas serán abiertas el 22 del corriente á las 4 de la tarde, reservándose la Junta el derecho de rechazar todas si no las creyese convenientes.

Minas, Diciembre 10 de 1883.

Con autorización.

El Secretario.

#### Venta de Ganados

El que suscribe hace saber á los señores compradores de ganados para sañaderos, que en la presente saña, vendrá bajo contrata, hasta quinientas reses, siendo mitad novillos y mitad vacas especiales; dándoles garantías.—Para tratar, en la Estancia de Gutiérrez de la Tesorería Honorio Luis da Silva, 6º Sección policial de Minas.

##### AVISO

S'invita a tutta la Colonia Italiana pa una riunione generale il 23 Dicembre, giorno festivo, alle 3 pomeridiani nella casa di D. Maucello Zaffaroni. Si raccomandano puntualità.

##### La Comisione

##### AVISO.

Se previene á los deudores de nuestra casa de comercio, que en el término de diez días pasen al domicilio del procurador D. Vicente R. Falco, calle Ceblatti, núm. 86, para arreglar las cuentas que dejaron pendientes, entendiendo que de no hacerlo así se tomarán las medidas del caso.

Minas, Diciembre 11 de 1883.

Manuel Fernández y Hermano

##### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de acuerdo con lo dispuesto en artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Antonia Carreras, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los documentos justificativos á ejercitarse sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Minas, Noviembre 22 de 1883.

AVISO

El señor Ramon Martinez, dice que pase por su casa á abonarle una cuentita que segun él le adeude; lo que debo hacer el Sr. Martinez es, pagar los seis pesos y medio que me debe de comidas, etc. y descontar los quince ó veinte reales que se le adeudan, y despues entretenerse en publicar todo lo que guste.

Augusto Varene

El Sr. D. Augusto Varene me pasa una cuenta y por el periódico publica otra o que no deja de demostrar poca formalidad ó mala fe; pásese D. Augusto por la Talabarteria del Comercio á pagar una cuenta que en ella debe y entonces podrá saldar las dos, dejandose de hacer publicaciones que no le hacen ningún favor.

Ramon Martinez.

AVISO

Se vende una fracción de campo alambrado de 1,400 cuadras, de buenas pasturas y agua; con una finca de material de azotea nueva, tiene tres piezas: cocina techo teja, y dos de techo de paja pared de terron, y un gran galpon, guarda patio de material y una gran manzana de piedra; ubicada en la costa de Casupá de esta jurisdicción. En la calle Marmarajá n° 132 darán razón de la venta.

EMBARGO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Franklin Bayley se hace saber al público que se ha trabajado embargo en campo de propiedad de don Pedro L. Silva, situado en los Tapes y lindando por el Norte con el Río Cebollatí, por el Sur con don Custodio Gomez, por el Este con el Arroyo de los Tapes y por el Oeste con doña Manuela Silva, cuyo embargo se ha ordenado en los autos que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado don Gregorio P. Castro.

Minas, Diciembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Gefatura Política.

AVISO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Minas se hace saber: Que don Manuel L. Cabral ha denunciado una Mina de Cuarzo auro-argénitico conteniendo varios minerales, situada en la margen izquierda del arroyo San Francisco, en esta jurisdicción en terreno de los señores Melogno y sucesión Mancebo, en el punto conocido por Cerro de la Calera.

Minas, Noviembre 20 de 1883.

El Oficial 1º.

**Dr. Emilio J. de Arechaga**  
**Abogado**

Ha trasladado su estudio á la calle  
CEBOLLATÍ N° 105

AVISO

Se avisa á los señores que á continuación se nombran, que hay en mi casa, Hotel Francés, que enterarles de un asunto interesantísimo.

D. Ramon Martinez—  
D. Juan Umpierrez—D. Rinaldo Ocampos  
Sr Jimenez, Sr. Barros.

Se previene á Tomás Gonzalez, el que estuvo cinco meses al frente del despacho de bebidas y billar, que si en el término de dos días no se presenta en mi establecimiento, se tomarán las medidas que el asunto requiera.

Minas, Diciembre 8 de 1883.

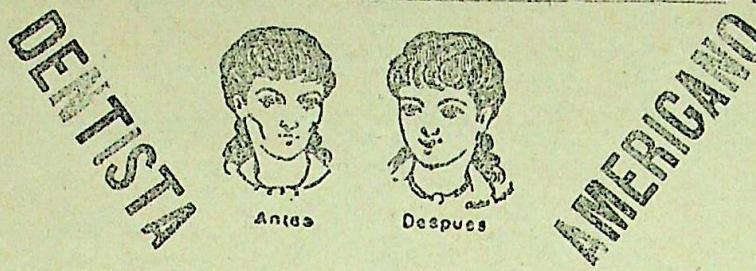
Augusto Varene

TRASLADO

Como don Augusto Varene me pide que pase por su casa con el objeto de enterarme de un asunto importantísimo, yo á mi vez hago presente al señor don Augusto, que ántes pase él por la Talabarteria del Comercio, con el objeto de abonar una cuentita que en ella adeuda.

Minas, Diciembre 5 de 1883.

Ramon Martinez,



HIPOLITO DATH

Pertenece al distinguido público de Minas que abrió su gabinete dentario, en la calle Treinta y Tres num. 203, (casa que fué habitada por la familia de don Carlos Ladereche) en el cual ofrece sus servicios profesionales.

Colocacion de dientes y dentaduras artificiales de todas clases, sin extraccion de raices, sin ganchos ni resortes, esos dientes nada dejan que descansen en la ceja y sololes, restaurando la articulacion, y sirven para masticar los alimentos mas duros.

Atelier especial para las reparaciones de las piezas incómodas, rotas é usadas. **Obliteradores para remediar las perforaciones del velo del paladar para facilitar la emisión de la palabra con sonido perfecto.** **Orificaciones y empreamaduras** de todas clases y con un esmalte especial para los dientes dolientes.

TRABAJOS GARANTIDOS POR 15 AÑOS Y A PRECIOS MODICOS Se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.

CONSULTAS GRATIS DE 9 DE LA MAÑANA A 5 DE LA TARDE Los dolores serán aliviados de sus dolores gratuitamente

ATTENDA A LOS LLAMADOS DE DENTRO Y FUERA DE LA VILLA.

AVISO

Se vende la chacra conocida por de Quirquer, situada en los arrabales de esta Villa. El que se interese en la compra, puede verse con D. Estevan Belou, calle Olímar 147 — Minas.

AVISO

Se avisa al vecindario del Departamento, que desde esta fecha en adelante, procederá á la vacunación y revacunación, todos los días de 12 á 2 de la tarde; en la calle Treinta y Tres, núm. 118.

Minas, Octubre 26 de 1883.

Diego Perez  
Médico de Policía

**Dr. Luis Santiago Botana**  
tiene su estudio de abogado en la calle de  
MARMARAJÁ N° 204

CLEMENTE MARIA DIAGO

PROCURADOR

Marmarajá, núm. 204—

Se encarga de arreglos de Testamentarias y de los ramos concernientes á su profesión bajo la dirección del Dr. D. Luis Santiago Botana.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Serafín Machado, empleándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos respectivos á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Minas, Noviembre 10 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

# FOTOGRAFIA MINDONIENSE

## 103 CALLE MALDONADO 103

# MINAS.

Este conocido establecimiento ha sido trasladado de la calle 18 de Julio á la calle Maldonado, casa del Sr. Naranjo, donde hemos construido una hermosa Galería que nos permite hacer trabajos tan perfeccionados como los que se hacen en la Capital.

Ahora sí podemos ofrecer á nuestros favorecedores, retratos bien modelados y con efectos de luz muy caprichosos y artísticos.

Tambien advertimos que se puede retratar con la misma perfección en días nublados, de viento ó lluviosos.

Seguiremos haciendo retratos de todas clases y tamaños, á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños, idem sobre porcelana y los bellos

sismos al carbon crontípia inalterables.

Se retrata á domicilio, lo mismo en el pueblo que en cualquier punto de campaña pasando aviso con la anticipación necesaria.

No olvidarse que la Fotografía se trasladó á la

calle Maldonado — MINAS.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Doctor don Franklin Bayley se cierra, llama y emplaza á Doña Cecilia Casas ó su sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el expediente testamentario de Doña Prudencia Castro de Casas bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.

Minas, Noviembre 10 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-	Dr. Manuel Matto
0	ABOGADO
0	calle Maldonado, núm.
0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-	

A V I S O

Se vende por la insignificante suma de pesos 1,200 una hermosa casa en el calle 18 Julio núm. 262, frente la panadería de D. Tomás Nartallo, dicha casa está compuesta de una pieza de azotea de 7 varas, tres interiores de media agua con piso de tabla, cocina de media agua, algarroba un buen patio con un naranjo, trastero, letrina etc.

Para tratar, verse con su propietaria dona Juana Pajaro de Martínez, en su domicilio calle de Cebollatí, frente la casa de don Manuel Ibarra.

JUGADO LDO.  
DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Teodoro Bustamante, emplazándose á todos los que se considere coj derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Octubre 17 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público el fallecimiento intestado de don Dionicio McGahey y doña Victoria Sosa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes que dieron su fallecimiento, ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á ejercutar sus acciones con los respectivos títulos justificativos de sus derechos dentro del término de sesenta días contados desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Octubre 16 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

**E. Belou**

PROCURADOR

CALLE DE OLIMAR, NÚM.

Soy el escrivano de asuntos concernientes al ramo de su profesión

Alpúblico

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un excelente surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con el grave motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en sus precios antes establecidos.

calle 18 de Julio N° 261 á 265

Minas, Diciembre de 1883  
Figini y Lupi

AVISO—Se venden á un precio moderado 4 solares, sitos en la calle de Carapé, lindando con la propiedad de D. Benedicto Piana, teniendo dichos solares algunas piezas de material.

Para tratar, verse con los señores Irigaray y Raequin en esta Villa.

**AL PÓBLICO  
CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR  
DE ISIDRO ESCUDERO**

En este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de fantasía, confitería, bebidas de la mejor y más excelente legitimidad, vinos generosos, secos de todas clases, licores riquísimos, excelente Jerez, U'Porto, Moscatel. Conservas de las mejores clases que se conocen. Se confeccionan remilletes de variadas clases para banquetes, bantitos i casamientos.

Especialidad en toda clase de conservas, chocolate, café, cigarros, etc.

**AVISO**

Mensajerías Orientales

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA  
SALIDAS DE MONTEVIDEO  
3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27

SALIDAS DE MINAS

1, 4, 8, 12, 7, 21 y 25

Agente en Minas: Gabino Pérez.

**Indicador**

Todo suscriptor tiene opción á publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO

Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza

Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SÁNCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 23

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

JUAN DUASO

Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA  
Tienda y Almacén; plaza Libertad

DOMINGO DORIA  
Tienda Almacén, plaza Libertad  
CAYETANO UMPIERREZ Y C<sup>o</sup>

Almacén; Marmarajá  
FIGINI Y LUPI  
Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGÑO  
Tienda y Almacén, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.  
JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda; calle de Marmarajá

DR. CAYETANO BORDA  
Médico; calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA  
Abogado, calle Cebollati número 105

GREGORIO P. CASTRO  
Escríbano Público, esquina Treinta y Tres y Florida.

JOSÉ A. RAMOS  
Agrimensor, 23 de Mayo

DOCTOR L. SANTIAGO BOTANA  
Abogado, calle Marmarajá n.º 204

ANTONIO JUANICO  
Agrimensor; 18 de Julio  
DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería; y fábrica de velas Cebollati 23

ENRIQUE LADOS  
Panadería Lavalleja  
C. RODRIGUEZ Y C<sup>o</sup>

Fotógrafos calle 18 de Julio, n.º 135

TOMÁS NARTALLO  
Panadería; calle 18 de Julio

CARLOS SOLLIER

noticia; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA  
Botica; plaza Libertad

GABINO PEREZ  
Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU  
Procurador calle Olimar

EUGENIO FOURCADE  
Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA  
Procurador; Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO  
confitería, Café y billar, 18 de Julio

CLEMENTE DIAGO  
Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO  
Carpintería y Cajonería fábrica, al lado de la Sacristía

ANTONIO ROSÉS  
Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

SANCHO HERMANOS  
Tienda, Almacén y Ferretería, calle 23 de Mayo; esquina 18 de Julio.

BERNARDO GARAT  
Jabonería; calle 23

AUGUSTO VARENE  
Hotel Francés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C<sup>o</sup>  
Barraca de maderas; alambre etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ  
Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA  
Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH  
Oficial primero de la Gefatura; Treinta y Tres

JUAN DORIA  
Juez de Paz de la primera Sección; Solís

ARTURO BUJONS  
Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER  
Maestro Mayor de Obras Públicas, calle de Olimar.

HOTEL ESPAÑOL  
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA  
Barraca de frutos del País Marmarajá

JAIME VALDES  
Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO  
Molino de agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C<sup>o</sup>  
Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, n.º 218

FILINDO RINALDI  
Profesor de piano y canto, calle 23 de Mayo, n.º 58.

Pedro S. AGUILAR  
ha abierto su estudio de De recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH  
Alquila carruajes á cualquier hora para paseos y viajes, no solo para la Capital sinó para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí SAL VADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar, Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO Y C<sup>o</sup>  
Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO  
Fotografía, 18 de Julio.

DIEGO ALFONSIN  
Escríbano Público, Nico—Perez

**Aviso**

Se vende la casa perteneciente á la succecion Cañera, situada en las esquinas de las calles 18 de Julio y Cebollati. Para tratar, verse con don Eugenio Fonteade.

Minas, Octubre 7 de 1883.

**Gregorio P. Castro**

Escríbano Público

Se encarga de asuntos judiciales y Testamentarios  
calle Treinta y Tres, esquina Florida  
MINAS

**Aviso**

El que suscribe, Profesor de Piano y canto, establecido actualmente en esta Villa a ofrece sus servicios a las personas que quieren honrarlo con su confianza  
Domicilio, calle 25 de Mayo, número 58. Filindo Rinaldi

**Buena noticia**

Podemos garantir que desde el primero de Diciembre próximo, empezarán ha hacer el viaje diariamente las antiguas diligencias correos. Sus dueños, País, Trias y Montoro se han propuesto hacer esta mejora durante la estación de verano y con el único objeto de facilitar al pueblo y sobre todo al comercio el movimiento diario.

Las Agencias siguen siempre, en Minas, calle 18 de Julio n.º 106 y en Montevideo, en las Mensajerías Orientales, calle Uruguay esquina Florida.

**JUAN DUASO**

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden á precios sumamente modicos.

**Interés al comercio**

Se alquila la casa que ocupaba la tienda y almacén de don Manuel Zuasnabar. Tiene espaciosos armazones para los ramos indicados.

Para tratar con su propietario, calle 5 de Mayo n.º 157.

**ZAPATERIA DE JAIME VALDE  
PLAZA LIBERTAD ESQUINA, TREINTA Y TRES-MINAS**



**Á los Médicos y á los Enfermos.**

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina, y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe peectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á modicos precios.

**Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro ó método para usarlas.**

**DEPOSITO GENERAL  
8-18 de Julio—  
MONTEVIDEO.**

